

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

### Decreto de Alcaldía Nº 004 - 2024 - A/MDC

Coviriali, 15 de Julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNIN.

#### VISTOS:

El Informe Nº 0196-2024-SGSPYE/MDC de fecha 11 de Julio del 2024, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Ecología de la Municipalidad Distrital de Coviriali.

#### <u>CONSIDERANDO:</u>

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Nº 30305, establece en su artículo 1942, que: "las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Artículo 42 º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, sobre Decretos de Alcaldía, señala que: "los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interes para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal

Que, el 28 de Julio del presente año se celebrará el 203º Aniversario de Proclamación de la Independencia del Perú; motivo por el cual se deber reforzar y promover la conciencia cívica mediante la participación conjunta de vecinos, comercios, instituciones públicas y privadas, generando el respeto hacia nuestros símbolos patrios, por lo que corresponde disponer el embanderamiento general en todo el Distrito de Coviriali, durante el presente mes de Julio, a fin de destacar las festividades con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Coviriali, promover la cultura y la participación ciudadana de nuestro distrito fomentando el respeto a los símbolos patrios, los valores cívicos, a través del reconocimiento y difusión de hechos históricos que se gestaron en nuestra vida republicana, para alcanzar nuestra independencia nacional;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 202 y artículo 422 de la Ley orgánica de Municipalidades № 27972;

#### SE DECRETA:

Artículo Primero. - DISPONER con carácter obligatorio el EMBANDERAMIENTO GENERAL, por Fiestas Patrias, en todas las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas del Distrito de Coviriali, a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto, hasta el 31 de Julio del 2024, por motivo de Conmemorarse el 203º Aniversario de la proclamación de la Independencia del



VIRIA

Municipalidad Distrital de Coviriali



Email: alcaldía@municoviriali.gob.pe

DIRECCION: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali https://www.gob.pe/municoviriali



GERE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

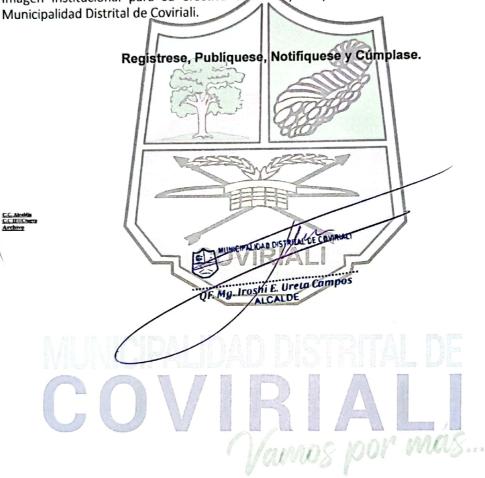
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

Artículo Segundo .- EXHORTAR a la ciudadanía del Distrito de Coviriali, que las BANDERAS Y PABELLONES NACIONALES, a izar deben estar en buen estado de conservación, como muestra de respeto a los símbolos patrios.

Artículo Tercero. - INVOCAR a los vecinos del Distrito de Coviriali, a fin de que realicen la limpieza de sus fachadas de los predios, para su mejor presentación y ornato general de la ciudad.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Oficina de Imagen Institucional para su efectiva difusion y su publicación en el Portal institucional de la





🚹 Municipalidad Distrital de Coviriali



Email: alcaldía@municoviriali.gob.pe